

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 11-120351- -4	DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	FECHA: 2013-05-16 13:30:43	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	ACT: 519 PRESENTACION	FOLIOS: 5	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 11-120351- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8835
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/051194				
Fecha de Presentación Internacional	01/02/2010				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 11-120351-00000-0000	16/septiembre/2011
Reivindicaciones:	Radicado N° 11-120351-00000-0000	16/septiembre/2011
Prioridad:	US 61/160,540	16/marzo/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Composición biocida estabilizada”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una composición acuosa de compuestos de fósforo útil como biocida, en donde el arsénico presente como impureza en dicha composición no cause problemas en su actividad.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un proceso para estabilizar una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo, que comprende la etapa de agregar a dicha composición una cantidad eficiente de un compuesto estabilizante de arsénico seleccionado del grupo que consta de amoníaco, sal de amonio, aminoácido orgánico péptido y polipéptido.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 057/000.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Aunque las reivindicaciones 13 a 16 se presentan como reivindicaciones de proceso, estas hacen referencia al uso de la composición con actividad biocida de la reivindicación 12 en sistemas acuosos. Es evidente que la llamada etapa de “agregar la composición de la reivindicación 12 a un sistema acuoso” corresponde a la forma de usar la composición. Por lo tanto dicho proceso no es patentable a de conformidad con el artículo 14 de la Decisión 486. Sírvasse retirar las reivindicaciones 13 a 16 del pliego reivindicatorio.

5. De la solicitud de patente

Título

Se sugiere limitar el título de la solicitud al nombre de la estructura de los compuestos comprendidos en la composición objeto de la invención.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 se refiere a un proceso de preparación de una composición acuosa estable de compuestos de fósforo el cual consiste únicamente en agregar a dicha composición una cantidad eficiente de un compuesto estabilizante de arsénico seleccionado del grupo que consta de amoníaco, sal de amonio, aminoácido orgánico péptido y polipéptido, sin embargo no se mencionan las condiciones necesarias para realizar dicho proceso. Se le recuerda al solicitante que un proceso se refiere a actividades ordenadas por una secuencia de etapas lógicas. Se requiere entonces que se modifiquen la reivindicación 1 de manera tal que se especifiquen las etapas necesarias para llevar a cabo el proceso y las condiciones necesarias de cada una de dichas etapas tal como la concentración de las especies químicas involucradas y las proporciones específicas y bien delimitadas de las mismas.

El pliego reivindicatorio actualmente presentado no es claro porque define la

composición acuosa estable de compuestos de fósforo usando expresiones tales como: “compuesto que contiene fósforo”, “cantidad estabilizante eficiente”, “cantidad estabilizante eficiente”, “sal de amonio”, “amino-ácido orgánico”, “péptido”, “polipéptido”, “arilo”, “alquenilo”, “hidroxialquilo”, “alquilo” y “anión”, las cuales son muy amplias, ambiguas y dan un lugar a un número no determinado de composiciones que no encuentran un sustento adecuado en el capítulo descriptivo. Se requiere entonces que el solicitante modifique el capítulo reivindicatorio actualmente presentado de tal forma que limite cada una de las expresiones antes mencionadas al nombre químico específico de los compuestos que fueron usados y probados en la preparación de la composición reivindicada. Se le recuerda al solicitante que una composición o combinación debe ser definida en función de sus características técnicas esenciales las cuales corresponden a sus ingredientes esenciales (en este caso, el nombre químico específico de cada uno de los compuestos utilizados en la preparación de la composición) y la proporción específica y bien delimitada en la que se encuentra cada uno de ellos. Se requiere entonces que el solicitante modifique la reivindicación 1 y sus reivindicaciones dependientes de tal forma que se mencione de manera específica el nombre químico de cada uno de los componentes de la composición y la proporción bien delimitada en la que se encuentra cada uno de ellos.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 16 de marzo de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO9933345A1	Biocidal compositions and treatments	08/julio/1999
D2	WO2005026065A1	Treatment of iron sulphide deposits	24/marzo/2005
D3	WO2007038403A2	Iron sulfide cleaning formulation and methods of use thereof	05/abril/2007
D4	WO0021892A1	Leaching divalent metal salts	20/abril/2000

El documento D1¹ enseña una composición biocida que comprende **(A)** compuestos de fósforo que incluyen sales de (tetrakis hidroximetil) fosfonio (THP) (Pág. 1, Párr. 4; Pág. 2, Párr. 3 a Pág.) y **(B)** sales de amonio (Reivin. 1 a 13).

El documento D2² enseña una composición que comprende **(A)** compuestos de fósforo que incluyen sales THPS y **(B)** sales de amonio (Pág. 6, Lín. 15 a Pág. 7, Lín. 5, Ejem. 1).

El documento D3³ enseña un método para remover sulfuros que comprende el uso de una solución acuosa que incluye **(A)** THPS ó THPC, y **(B)** una sal de amonio (Pág. 5, Reivin. 1 a 11).

El documento D4⁴ enseña una composición útil para la lixiviación de de sulfuro de hierro que comprende: **(A)** una sal de tetrakis (hidroximetil)fosfonio, **(B)** una sal de amonio (Abstract).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19990708&CC=WO&NR=9933345A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19990708&CC=WO&NR=9933345A1&KC=A1

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050324&CC=WO&NR=2005026065A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050324&CC=WO&NR=2005026065A1&KC=A1

³[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070405&CC=WO&NR=2007038403A2&KC=A2)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070405&CC=WO&NR=2007038403A2&KC=A2

⁴[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20000420&CC=WO&NR=0021892A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20000420&CC=WO&NR=0021892A1&KC=A1

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un proceso para estabilizar una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo, que comprende la etapa de agregar a dicha composición una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consta de amoniaco, sal de amonio, aminoácido orgánico péptido y polipéptido.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Un proceso para estabilizar una composición acuosa del <u>compuesto que contiene fósforo</u> , que comprende la etapa de agregar a dicha composición una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consta de <u>amoniaco, sal de amonio</u> , aminoácido orgánico péptido y polipéptido.	Una composición biocida que comprende (A) compuestos de fósforo que incluyen sales de (tetrakis hidroximetil) fosfonio (THP) (Pág. 1, Párr. 4; Pág. 2, Párr. 3 a Pág.) y (B) sales de amonio (Reivin. 1 a 13).	Una composición que comprende (A) compuestos de fósforo que incluyen sales THPS y (B) sales de amonio (Pág. 6, Lín. 15 a Pág. 7, Lín. 5, Ejem. 1).	Un método para remover sulfuros que comprende el uso de una solución acuosa que incluye (A) THPS ó THPC, y (B) una sal de amonio (Pág. 5, Reivin. 1 a 11).	Una composición útil para la lixiviación de de sulfuro de hierro que comprende: (A) una sal de tetrakis (hidroximetil)fosfoni o, (B) una sal de amonio (Abstract).

Las características esenciales del proceso descrito en la reivindicación 1 actualmente presentada ya habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2, D3 y D4 toda vez que estos enseñan composiciones que comprenden compuestos de fósforo tales como THP y/o THPS a las cuales ya se les adiciona una sal de amonio tal como se señala a continuación:

El documento D1 enseña una composición biocida que comprende **(A)** compuestos de fósforo que incluyen sales de (tetrakis hidroximetil) fosfonio (THP) (Pág. 1, Párr. 4; Pág. 2, Párr. 3 a Pág.) y **(B)** sales de amonio (Reivin. 1 a 13).

El documento D2 enseña una composición que comprende **(A)** compuestos de fósforo que incluyen sales THPS y **(B)** sales de amonio (Pág. 6, Lín. 15 a Pág. 7, Lín. 5, Ejem. 1).

El documento D3 enseña un método para remover sulfuros que comprende el uso de una solución acuosa que incluye **(A)** THPS ó THPC, y **(B)** una sal de amonio (Pág. 5, Reivin. 1 a 11).

El documento D4 enseña una composición útil para la lixiviación de de sulfuro de hierro que comprende: **(A)** una sal de tetrakis (hidroximetil)fosfonio, **(B)** una sal de amonio (Abstract).

En consecuencia, la reivindicación 1 de la presente solicitud no es nueva a la luz de las enseñanzas de los documentos D1, D2, D3 y D4.

Las reivindicaciones 2 a 11 y 17 no mencionan alguna característica que haga novedoso el proceso descrito en la reivindicación 1 y por tal razón tampoco se les reconoce novedad.

De otra parte, la reivindicación 12 de la solicitud bajo estudio consiste en una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo estabilizada mediante el proceso que se define en la reivindicación 1.

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo estabilizada mediante el proceso que se define en la reivindicación 1.	Una composición biocida que comprende (A) compuestos de fósforo que incluyen sales de (tetrakis hidroximetil) fosfonio (THP) (Pág. 1, Párr. 4; Pág. 2, Párr. 3 a Pág.) y (B) sales de amonio (Reivin. 1 a 13).	Una composición que comprende (A) compuestos de fósforo que incluyen sales THPS y (B) sales de amonio (Pág. 6, Lín. 15 a Pág. 7, Lín. 5, Ejem. 1).	Un método para remover sulfuros que comprende el uso de una solución acuosa que incluye (A) THPS ó THPC, y (B) una sal de amonio (Pág. 5, Reivin. 1 a 11).	Una composición útil para la lixiviación de de sulfuro de hierro que comprende: (A) una sal de tetrakis (hidroximetil)fosfoni o, (B) una sal de amonio (Abstract).

Las características esenciales de la composición descrita en la reivindicación 12 actualmente presentada ya habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2, D3 y D4 porque:

El documento D1 enseña una composición biocida que comprende (A) compuestos de fósforo que incluyen sales de (tetrakis hidroximetil) fosfonio (THP) (Pág. 1, Párr. 4; Pág. 2, Párr. 3 a Pág.) y (B) sales de amonio (Reivin. 1 a 13).

El documento D2 enseña una composición que comprende (A) compuestos de fósforo que incluyen sales THPS y (B) sales de amonio (Pág. 6, Lín. 15 a Pág. 7, Lín. 5, Ejem. 1).

El documento D3 enseña un método para remover sulfuros que comprende el uso de una solución acuosa que incluye (A) THPS ó THPC, y (B) una sal de amonio (Pág. 5, Reivin. 1 a 11).

El documento D4 enseña una composición útil para la lixiviación de de sulfuro de hierro que comprende: (A) una sal de tetrakis (hidroximetil)fosfonio, (B) una sal de amonio (Abstract).

En consecuencia, la reivindicación 12 de la presente solicitud no es nueva a la luz de las enseñanzas de los documentos D1, D2, D3 y D4.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO9933345A1	1 a 12 y 17	Novedad
D2	WO2005026065A1	1 a 12 y 17	Novedad
D3	WO2007038403A2	1 a 12 y 17	Novedad
D4	WO0021892A1	1 a 12 y 17	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-21

Elaboró: Juan Carlos Cortes Garcia
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo